

ACTA ORDINARIA N° 14-2015

Acta de la Sesión Ordinaria N° 14-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 08 de Abril del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Rosa Mejías Alvarado
Andrea Salazar Cortés
Graciela Núñez Rosales

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Ileana Torrentes Lázaro
Carlos Méndez Marín

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

Olga Artavia Azofeifa

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Santa Cecilia.
Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Finca 7.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°04-2015
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°13-2015
Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°07-2015

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales determina que el quórum está completo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales al ser las quince horas y cuarenta y cinco minutos nombra en Propiedad a la Síndica Suplente, Olga Artavia Azofeifa, por la ausencia del Síndico Propietario José Antonio Araya Abarca.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama, nombra en comisión al Síndico Propietario Tobías Chavarría Chavarría, por estar en reunión con la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.

ARTÍCULO III. ORACIÓN

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, solicita alterar la agenda, para darle gracias a Dios de manera conjunta por todas las cosas buenas que hemos recibido, hemos decidido darle gracias a Dios por las bendiciones realizadas, la gestión municipal ha mejorado gracias a la gestión realizada. Nos visita el Pastor Bernardo, Enid, que son de la congregación de la 2-4, es una oración muy especial.

El Pastor Bernardo, procede a realizar la oración.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Agradecer al pastor y a los vecinos de la iglesia 2-4, agradecer a los funcionarios municipales, entiendan que todo lo que hacemos lo hacemos gracias a la voluntad de Dios, hoy es una buena y linda oportunidad para agradecerle a Dios, cada uno de nosotros damos lo mejor de nuestros conocimientos y entregamos ese esfuerzo dedicado a la población, a este Cantón bendito que tenemos, yo agradezco a ellos por habernos traído este mensaje y agradecerle a los funcionarios que han estado aquí con nosotros.

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Santa Cecilia.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, procede a llamar a los señores (as): **Jessica Gómez Matarrita cédula 109890974, Alejandra Quirós Zúñiga cédula 111090675, Marlyn Castillo Baltodano cédula 603860354, Víctor Manuel Loria Saborío cédula 205520397 y Marvin Navarro Romero cédula 103440769**, les indica que levanten la mano derecha y les dice: : “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responden –Sí, juramos.

- Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os lo demanden”.

“Por lo anterior quedan debidamente Juramentados”

Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Finca 7.

(No se presentaron)

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°04-2015

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°04-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°04-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín. El regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong no vota, porque no conoce el acta.**

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°13-2015

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°13-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. La síndica Propietaria Ileana Torrentes: por error material del Secretario, en la asistencia no se anotó y se debe de incluir dentro de la asistencia. Por no haber más observaciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°13-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama**

Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín. El regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong se acoge al artículo 48 del Código Municipal.

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°07-2015

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°07-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°07-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín. El regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong se acoge al artículo 48 del Código Municipal.**

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Principalmente les hago ver algunas de las gestiones y atención que he estado atendiendo a lagunas personas, cabe destacar iniciamos con los procedimientos para contratar el perito evaluador. Estoy cambiando la modalidad, la próxima semana que tenemos modificación presupuestaria vamos a venir y presentar el cambio en la contratación, ya no como recursos humano permanente, sino como una contratación.

He estado atendiendo personas con el tema de Playa Garza y con el tema del embarcadero en Térraba, estoy trabajando en un planteamiento que mejore el uso de esas áreas, tienen un enorme potencial que podrían generar muchas oportunidades a muchas personas, pero hay que ordenarlos.

Asimismo trabaje la semana pasada con un grupo multidisciplinario de la administración en la nueva restructuración que hemos venido planteando en la municipalidad, cuando este más maduro y cocinado se los voy a traer para que lo conozcan de primera mano y hagan las objeciones y hagan todo lo que ustedes requieran plantear para que luego lleguemos a un feliz término y aprobarlo, calculo que a finales de este mes de abril o a principios de mayo estaré planteando esa restructuración.

Tenemos las condiciones adecuadas y seguir siendo la municipalidad que cumple con las disposiciones de ley, pero tenemos que ajustarlo.

He venido hablando con el tema del Plan Regulador, espero que para mediados de mayo vengamos hacer un planteamiento, estoy discutiendo un nuevo reglamento, sobre construcciones y sobre un Plan Regulador en Ciudad Cortés, que por Default o por defecto se utilizara en el resto del Cantón, mientras en forma definitiva a probamos el Plan Regulador Territorial de Osa.

Hemos estado trabajando en el tema de la explotación del tajo del Térraba, ya tenemos el reglamento aprobado, esta semana estamos recibiendo ofertas, vamos a valorar las ofertas y vamos a venir aquí al Concejo Municipal el mínimo permitido o el máximo permitido en la venta.

Esta semana me reuní con funcionarios de EBI que es una compañía nacional, vende servicios a las municipalidades en la recolección y el tratamiento de basura, nosotros tenemos un relleno que funciona a las mil maravillas, podría funcionar mejor, pero el Ministerio de Salud está muy satisfecho con la operatividad que tiene la municipalidad de Osa.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Es una alternativa que tenemos aquí, hay que hacer las gestiones antes de venir a hacer los planteamientos, tenemos una apertura bastante interesante, donde el usuario va tener la oportunidad que la tarifa no se le aumente, el problema que tenemos ahorita en materia, según lo que nos presentó el Gerente era que teníamos que hacer el Tratamiento de basura que era que no se le estaba trasladando al usuario, sino se cobra el tratamiento de basura que se recibe, no se trasladaría al usuario.

El Regidor Suplente, Walter Villalobos:

Una pregunta, si se diera ese convenio con EBI, cuanto sería de tiempo, un año, seis meses.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Podría ser mayor, por la inversión, ellos hacen un cálculo, es parte de la negociación que hay que hacer, ellos van hacer una inversión de cerca de 200 millones de colones.

El Regidor Suplente, Walter Villalobos:

A nivel de país han hecho muchos trabajos.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

No somos ingenuos, ellos se dedican a eso, ellos son inversionistas y recuperan la inversión, ellos tienen un relleno en Guanacaste, en Cañas, uno en Limón, tiene dos en San José, tiene otro en el lado de la Carpio, en la zona Sur ellos andan buscando, nosotros tenemos las condiciones, la ubicación y es fundamental, no es cualquier terreno que se puede utilizar como relleno sanitario, hay que atravesar por

un laberinto en el Ministerio de Salud y eso nosotros lo hicimos desde hace años, ya nosotros invertimos hace dos años 45 millones en un diseño de Relleno Sanitario, no hemos podido ejecutarlo porque estamos esperando a JUDESUR o FEDEMSUR; hemos venido funcionando como un botadero tratado, manejado correctamente, pero no es un relleno, un verdadero relleno, tiene que hacer un cierre técnico de lo que tenemos, hay que escarbarlos, depurarlo y luego hay que construir todas las gavetas, es un trabajo grande.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
"Tiene la palabra Ileana".

La Síndica Propietaria, Ileana Torrentes:
La pregunta mía, quienes se han estado reuniendo.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
El Alcalde con el Gerente de EBI. Juan Antonio Duran es el gente, ha venido en tres ocasiones, hemos estado aquí, primero viendo las posibilidades, en las reuniones ha estado participando la Gestora de Ambiente, Yanitza, que es la encargada ahorita de retomar el tema de Gestión Ambiental en el Cantón, nosotros queremos hacer ahí un vivero forestal para mantener nuestras zonas verdes bonitas y también ha participado personal del Departamento Legal y el señor Arquitecto y la Proveedora.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
En el 2011 hablamos y eso Achio lo ha recalado, en relación a buscar una alternativa de mejora, nosotros hemos hecho las gestiones, desgraciadamente ha habido una situación ahí en relación a esos recursos, la federación ha tenido que trabajar muy fuerte en coordinación con el Ministerio de Salud, logramos la apertura con el Ministerio de Salud de que se botara la basura de Golfito en el relleno de Corredores esta para cierre, Buenos Aires esta cerrado, Pérez Zeledón está cerrado y el único que cumple con la normativa ambiental es el de Osa, lo primero que se está analizando es la vida útil del relleno sanitario. Las municipalidades le manifestaron a la Federación de que buscáramos alternativas, no enterrar más basura, necesitamos hacer lo cierres técnico de las cuatro municipalidades, Osa quedo excluida porque tiene todos los estudios aprobados, en fin es una oportunidad que tenemos de analizarla y no es solamente el factor económico, sino es sobre todo el mecanismo de inversión, de construcción, para llegar realmente a eso. Yo he participado en cuatro oportunidades con el vertedero de la Carpio y el de Aserrí, me parece que es una oportunidad y ojala el señor Alcalde nos presente una propuesta que lleve todos los componentes, no solo de la parte de ingreso, si no de calidad de servicio, que reúna todos los requisitos ambientales y las tarifas.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Para seguir con el informe, quiero manifestar, que ya tenemos un paso correcto entre Barrio Lourdes y el Precario, estamos empezando hacer las gestiones para empezar a construir los cabezales de esas alcantarillas que pusimos ahí, ya tengo el informe extendido por un laboratorio de análisis que la Unidad Técnica contrato, con el hecho de que 17 paños que se habían construido de los kilómetros de aceras que empezamos en diciembre, lo preliminar que nos están diciendo es que la culpa fue de la contaminación del material usado, se usó una piedra quinta-cuarta, con una contaminación y las altas temperaturas en esos días provocaron esas quebraduras, se van a tomar las medidas pertinentes para seguir con las aceras. Igualmente quiero informales que hemos conformado una comisión, en donde está trabajando el señor Arquitecto, para hacer una propuesta que yo he venido planteando ya hace varios años y que ahora se retoma, que es con el Centro Cívico Institucional, vamos a contar con la ayuda de profesionales externos que nos van a permitir hacer una propuesta que queremos madurar para agosto de este año, hacer un planteamiento de construcción de edificios de multi-servicios, desde apartamentos, oficinas para diferentes instituciones, un edificio de cerca de doce a trece pisos. Nos avisaron de la Corte de Justicia que las obras van a empezar este año, se están uniendo varias cosas grandes, proyectos, con la ayuda del arquitecto vamos hacer un buen planteamiento, por último no quiero desaprovechar la oportunidad de invitarlos para el día 17 de Abril, que es la inauguración del Festival de las Esferas, también vamos a tener la repatriación de dos esferas gemelas en el parque de Ciudad Cortés, donde vamos a tener un acto solemne protocolario, donde están ustedes invitados en primera plana y que es bonito retomar esto.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Alguna otra instancia a nivel de institución, algo nuevo, novedoso.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Hace poco sacamos un concurso para nombrar el Proveedor, dado que las gestiones anteriormente en concursos externos e internos, todos tuvieron que ser anulados, dado que se hicieron indebidamente, ahorita estoy contratando un Abogado Externo para que me lleve un Órgano Director contra un funcionario y vamos a seguir adelante en todo lo que es la reorganización.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Alguna otra pregunta para el señor Alcalde, señores y señoras Regidores.
“Tiene la palabra doña Rosa”

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:
Que paso Alberto con la calle de Las Bonitas.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Participe en una reunión en conjunta con el MOPT y con la Alcaldesa de la Municipalidad de Pérez Zeledón, la verdad es que el Gobierno Central tiene interés en habilitar una calle entre los dos cantones, que sea alternativa en las que ya existen, tenemos tres accesos: por la Interamericana, por Dominical y por el lado de Colinas-Guagaral, queremos hacer una carretera como Dios manda, una verdadera carretera, se conformó una comisión técnica para valorar costos, pro y beneficios de cada ruta, vamos a esperar el estudio, el MOPT está poniendo topografía para hacer el levantamiento y resulta que en esas discusiones hay una carretera diseñada totalmente nueva entre Pérez Zeledón y Osa, prácticamente cae por Uvita, pero no es ninguna de las conocidas, eso es lo que le puedo informar.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
“Tiene la palabra doña Norma”

La Regidora Propietaria, Norma Collado:
Señor Alcalde, le he dicho como tres veces del carro que esta tirado en COOPEMEXSUR, sáquelo y tráigalo para acá.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
A nosotros ahí, no nos está estorbando, pero ahí lo tenemos, cuando tengamos un proceso prácticamente maduro de vender toda la chatarra que tiene la municipalidad, es el primero que vamos a vender.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
“Tiene la palabra Sonia”

La Regidora Propietaria, Sonia Segura:
Agradecer a la administración todo el empeño que está poniendo sobre el embarcadero, te contaba que los de la Caja hicieron un torneo de pesca, 100 embarcaciones, ahora el 27 de marzo hicieron los educadores, también como 100 embarcaciones, fueron al torneo de pesca, me alegra que ya los tours por el río Térraba se está cobrando de 50 mil a 100 mil colones, hay gente que viene desde Pérez Zeledón para que los lleven de tours por el Río Térraba.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Señora Sonia, si Osa le pusiera ganas a diferentes actividades masivas en Deporte, en Recreación, pudiéramos obtener muchas cosas, van a ver la propuesta que va hacer el Arquitecto para Ciudad Cortés, que es una de las preocupaciones número uno que nosotros tenemos, porque a pesar que nosotros hemos hecho un gran trabajo aquí por obtener el Centro Cívico Institucional y darle cabida a las diferentes instituciones, a Ciudad Cortés la hemos dejado prácticamente que se defienda sola, la municipalidad tiene que hacer lago ahí y vienen propuestas muy bonitas.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
He tenido varias experiencias y me parece que estoy toda vía muy preocupado, pero de preocuparse hay que ocuparse, esto requiere un poquito de participación, de las comunidades, las comunidades no pueden estar esperando a que todo se lo pongan en las manos, tiene que haber iniciativas de las comunidades, demostrar que quieren mejorar la condición, me parece que la municipalidad en ese sentido puede ser un eslabón muy importante pata tocar puertas, si necesitamos que las comunidades se organicen. Es importante eso que usted acaba de decir Sonia, solo la organización que hicieron, me parece que ya ese grupo que hizo eso, ya tiene que valorarlo, con mayor participación, extenderlo, ampliarlo, lo mismo que está haciendo Uvita y cada día va más para arriba.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:



Una acotación, la experiencia de Bahía o de Uvita es muy valiosa, eso mismo lo hablábamos en la Comisión Organizadora del décimo Festival de las Esferas de Palmar Sur, que quiero decir, en Uvita la Sociedad Civil, las Organización y la Asociación, agarraron eso y lo plantearon como un verdadero negocio, como algo que le trae beneficio a todo mundo y los costos de inversión de la municipalidad son bajos, pero nosotros siempre ayudamos, pero el trabajo comunal genera riqueza, genera mucha plata a todo mundo, los Hoteles, las actividades que ahí se desarrollan le dan trabajo a la gente, al fin y al cabo eso es lo que buscamos, que pasa en Palmar Sur, nosotros hacemos una inversión cercana a los diez millones de pesos anuales, pero todo se va en artistas, en una serie de cosas que son atractivos, que son buenos, pero no los aprovechamos en beneficio que generen por lo menos un empleo, hace falta ese ingrediente y el Museo de Costa Rica siempre ha sido muy reacio a abrir un poco las cosas, el años pasado, se los quiero decir esto no lo he mencionado, yo me disguste mucho con la organización del noveno Festival de las Esferas, incluso tuvimos una discusión muy fuerte con los funcionarios del Museo porque hubieron cosas que no me gustaron, nosotros le pagamos a una Banda de San José para que viniera, llegaron y empezaron a exigir unas cosas que no habían, y no tocaron y habían tal vez unas quinientas personas esperando el concierto y se fueron sin ningún respeto a la comunidad, y eso yo se lo achaque directamente a los que organizaron y los organizadores fueron el Museo de Costa Rica y este año cuando vinieron hablar con migo, yo les dije, yo estoy de acuerdo en cumplir con lo que el Concejo dispuso, ahí está la plata, pero exijo que haya mejor organización y participación de la gente, La Asociación de Desarrollo de Palmar retomo eso y son ellos los que están decidiendo absolutamente todo, ojala y se dé y se le permita a la gente poner chinamos, ventas, diferentes actividades que empiecen a darle otro sentido a un festival que es popular, que es cultural, que rescata nuestros valores y que también genera pesos a la gente.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
"Tiene la palabra Walter y después doña Graciela"

El Regidor Suplente, Walter Villalobos:
Si la banda de Palmar ocupa recursos, porque están contratando una banda exterior, de afuera, apoyen la banda del Sur, son recursos municipales, traer una banda que no va a tocar.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Es diferentes, eso era una Banda Sinfónica, ahora ya tenemos una cercana a la Sinfónica.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Hace falta un poquito de participación y de integración, darle el tono que requiere ese tipo de actividades, eso es lo que estamos persiguiendo que el Cantón de Osa tenga diversas actividades, que se conviertan en actividades anuales, ojala que este Festival le dé un notación diferente.

La Regidora Suplente, Graciela Núñez:
Mi pregunta al señor Alcalde, con respecto a Barrio Renacimiento, que paso con el arreglo de la calle, se dijo ahí de las parrillas, el paso que hay ahí, urge ese paso, pasamos adultos mayores, niños.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Eso está metido en el Extraordinario, ya tiene cerca de quince días de estar en la Contraloría, siempre piden aclaraciones y cosas así, hemos entregado todo lo que nos han pedido y esperamos que en los próximos ocho, diez, quince días nos aprueben el presupuesto, yo espero que antes que se termine Abril tengamos ese presupuesto aprobado, para en mayo arrancar las diferentes obras, y una de ellas son esa que están contemplado, se va a cambiar ese sistema de parrillas, ya se fue a ver, hay que hacer una limpieza de la salida, hay bastantes cosas que hay que hacer, hay que también preparar el terreno porque está contemplado el asfalto en esa parte.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
"Tiene la palabra Ileana Torrentes"

La Síndica Propietaria, Ileana Torrentes:
Don Alberto y compañeros del Concejo, yo quería exponer en este momento la situación de los arreglos de pagos y el pago de los tributos municipales, si ustedes ven la modificación que se hizo para el 20% a las personas, ahí en la Gaceta no aclara lo del año, si era a un año, si era a seis meses, aquí se habló que era a un año, y no se está haciendo así, se está haciendo a seis mees, entonces una persona que viene a pagar, tiene de duda 300 mil colones, el 20% sean 70-80 mil colones y los pagos a seis meses le quedan similares de 60-70 mil colones, hablemos de que son personas de escasos recursos, hablemos que son personas madres solteras, jefas de hogar y todo de eso que les cuesta recoger el 20% y que les

cuesta mucho hacer esos pagos, se había hablado que era a un año y no se tomó acuerdo o no se definió bien eso, quisiera que el Concejo nombre una comisión y se defina eso; por otra parte, si se nombra la comisión y se analiza eso, tengo otro punto, la cuestión de la reglamentación que se está aplicando para hacer los cobros, no tanto los administrativos y los judiciales porque entiendo que eso es otra materia, digamos dos señores, esposa y esposo viven juntos, a los dos les cobran, hay un montón de casos aquí, entonces yo digo ese reglamento donde está, quien está reglamentando eso, quien dice que eso tiene que hacerse así, si existiera un reglamento que organice eso, si se tomaran las pautas a seguir, se les dice cómo hacer los cobros bien.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Ileana, eso es un tema que ya nosotros vimos aquí, inclusive por un administrado que me dio la Gaceta, yo se la traslade al señor Alcalde, efectivamente tal vez nosotros en todo ese proceso que hicimos, tal vez obviamos algunas circunstancias en cuanto al reglamento del cobro, le hemos solicitado al señor Alcalde de como revisar y mejorar ese artículo del reglamento, me parece que también habíamos hablado que todos los administrados tiene que presentarse y aquí se habían comprometido, que tenía que revisarse todo el que viniera, por tanto sigo instando a que los usuarios estén con eso vengan y se sienten con el señor Alcalde, revisar eso, pero tienen que venir. Todo está de acuerdo a la normativa que está establecido, ahora la publicación es la que nos está haciendo falta.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Voy a contarles lo siguiente, primero que nada Ileana, la Administración somos todos, esto tenemos que arreglarlo entre todos, yo le alabo a usted y le aplaudo, porque siempre ha estado preocupada por esta situación, el Alcalde todos tenemos nuestro afán y tenemos muchas cosas por hacer, el que usted haya estado casi pendiente de esto ha sido muy bueno para la gente y muy bueno para nosotros también, aquí ha habido muchos errores y uno de los errores es que alguna gente se le cobra el doble, eso hay que reconocerlo, es una realidad y no es culpa mía, cuando el sistema nosotros lo implementamos y pusimos a trabajar a diferentes funcionarios en incorporar la información, una persona incorporo a una persona y otra incorporo a otra en la misma propiedad, los funcionarios cobran, el sistema tira un cobro y la gente que paga y se da cuenta, viene aquí y se arregla y todos los casos se han arreglado, en ninguna parte dice que hay que cobrar doble, en ninguna parte, el sistema lo tira así, porque el sistema fue alimentado con una información equivocada, porque una familia se compone de dos componentes y metieron a las dos personas, todo eso se está corrigiendo, yo hice unos cambios administrativos y la persona que está ahí está sacando tres a cuatro resoluciones corrigiendo este tipo de situaciones que se han venido planteando, desde que pusimos a Fernando se han venido resolviendo, hay otros que están en proceso, pero a nadie vamos a provocar un daño que sea irreparable, eso por un lado, vean, como funciona la reglamentación en la municipalidad, hay un articulado que establece que la Municipalidad hace una propuesta reglamentaria, ya nos dimos cuenta que por reglamento, no podía aceptar que se entregara un 20% sobre un 40%, ustedes estuvieron de acuerdo conmigo que bajáramos eso a un 20 y que le permitiéramos a las personas hacer arreglos extrajudiciales y se modificó, pero hubo un problema con una muletilla que se metió en el reglamento, que fue supeditar es 20% a que la persona reciba un bono de vivienda, es discriminatorio, yo no lo estoy haciendo a título personal lo está haciendo la Vice Alcalde, se la voy a leer: Estimados (as) regidores (as)

En vista de la publicación en el diario La Gaceta de fecha del día 9 de enero del 2015, en relación a la modificación del pago inicial en arreglos de pago de la Municipalidad de Osa, la cual fuera acordada en la Sesión Extraordinaria N°21-214 de fecha del día 10 de octubre del 2014, respetuosamente les indico lo siguiente:

Que me opongo en contra de lo indicado en la modificación del artículo 13, inciso c) del Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial de esta municipalidad, lo anterior, por cuanto riñe con la equidad de derechos que deben poseer los contribuyentes del cantón, siendo que es inconstitucional que se favorezca únicamente a un grupo de habitantes que por su especial condición puedan hacer arreglos de pago con un cuota inicial a un 20% del monto principal.

Siendo que la fórmula legal y conveniente en todos los habitantes del cantón, sin excepción de condición posea la opción de efectuar un arreglo de pago con una cuota inicial a un 20% del monto principal, ya que la misma se ajusta a las condiciones socioeconómicas de la mayoría de contribuyentes del municipio y de esta manera apoyamos a que las familias oseñas logren encausar sus deudas de una manera solidaria y sin deterioro de su economía.

Por lo anterior, propongo que se modifique el artículo 13, inciso c) del Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial de esta municipalidad, para que en adelante se lea así:

"Condiciones para otorgar arreglos de pago. El arreglo de pago se otorgará por parte de la Oficina de Cobro, para lo cual ésta valorará las siguientes condiciones del sujeto pasivo: **c. Pago inicial: El contribuyente para poder realizar un arreglo de pago deberá efectuar un pago inicial del 20%, sobre el monto total de la deuda puesta al cobro en fase administrativa.**"

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Algún comentario en relación a esta propuesta, lo único que no me gusta es la redacción.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:
Mándelo a Comisión y no maltratemos ahorita con eso.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Lo vemos el lunes en comisión.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:
Si la Ley se aprueba habría que ajustar los montos.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Eso es para anteriori no para posteriori, el asunto es muy sencillo, si hay alguien que le va a pagar a la municipalidad todo el año, se le va a dar a crédito, y si nos debe del año pasado no le vamos a cobrar intereses, pero eso es potestativo de ustedes, ustedes dicen esta Ley la vamos a aplicar de tal fecha a tal fecha y todo el que pague ahí no le vamos a cobrar intereses.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Vanos a mandar esto a comisión, también Ileana que haga el aporte por escrito. "Tiene la palabra doña Rosa"

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:
Es cierto o es mentira que cada pareja tiene que pagar por aparte.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
No jamás, solo en el caso de Bienes Inmuebles que existe derecho uno y derecho dos, incluso hay algunos que tienen ocho derechos, cada derecho paga por aparte el derecho que le corresponde.

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Punto 1. Se recibe oficio MCB-CM-172-2015, de fecha 25 de Marzo del 2015, recibido el 26 de Marzo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria de Concejo, Municipalidad de Coto Brus, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimado señor:

El Concejo Municipal de Coto Brus, en Sesión Ordinaria 256, celebrada el día 24 de marzo del 2015, Artículo VII, Inciso 1; conoció y aprobó una Moción Suscrita por el Regidor Walter Gerardo Mora Pérez, acogida por los Regidores Esteban Esquivel Castillo, Heilyn Maritza Flores Campos, Alicia Zúñiga Zúñiga, que a letra dice;

El Suscrito Walter Mora Pérez, en calidad de Presidente del Concejo Municipal, presento la siguiente moción: he estado muy preocupado con la situación que se vive con respecto a JUDESUR y su Junta Directiva, donde prácticamente hace 6 meses que no existe y nosotros seguimos como si nada pasara. JUDESUR es una organización muy importante para nuestro Cantón y la Región y no puede ser que se encuentre en estos momentos en unas pocas manos y que nosotros como Gobiernos Locales no hacemos nada.

Por lo que mociono: para que se tome un acuerdo de enviarle una nota al Señor Presidente de la República, para que se jure los nuevos representantes de los cantones incorporados en la ley ante la Junta Directiva de JUDESUR, que fueron nombrados como corresponde y que lo que faltan de nombrar se incorporen los nombrados de la Junta anterior, que todavía se encuentran cativos. Enviar copia a los Concejos Municipales y FEDEMSUR.

Una vez visto y analizado el oficio MCB-CM-172-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; dar voto de apoyo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín. El regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong recusa su votación.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El Regidor Luis Ángel Achio:

Don Enoc usted lo dijo la vez pasada, JUDESUR el problema que tiene son los mandos medios, los mando medios son los que se han apoderado de las diferentes instituciones, la idea del Presidente es que JUDESUR sea administrado por el pueblo, actualmente en JUDESUR todo es traba, más bien nosotros como junta interventora estamos resolviendo problemas que ustedes no pudieron solventar, nosotros

ahorita estamos como Junta Interventora y como Junta Administradora del Depósito, la intención del Presidente de la República es que se le entregue JUDESUR al pueblo, posiblemente el proyecto de Ley van a ser nuevos representantes, para que JUDESUR camine bien. La idea de nosotros es entregarle JUDESUR a las municipalidades a los entes para que siga corriendo normalmente, la idea de nosotros no es apoderarnos de JUDESUR, sino es devolvérselo al pueblo como la Ley dice. Mi voto es negativo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

El acuerdo lo que dice es que se de apoyo a los nombramientos nuevos que hay.

El Regidor Luis Ángel Achio:

No sé si ustedes ya saben, que el Consejo de Gobierno no nombro por una prórroga de seis meses más a partir del primero de Abril, sería hasta setiembre.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Eso va a depender de cómo se monte esta situación, creo que para eso estamos haciendo una convocatoria, hay cosas que comparto y otras que no comparto, lo que no comparto es el engaño que me hicieron, yo estuve de acuerdo con la intervención, lo que no estuve fue el engaño que me hicieron y de pues quererme acusar de algo que al final se dieron cuenta que no tenía nada que ver, yo estuve de acuerdo y le pedí a la Junta Interventora la información, si ustedes revisan las actas, yo con casusa decía enérgicamente que era lo que pasaba, el problema es que esto agarro otro tiente y si hay algo que resolver administrativamente, pero que se haga donde corresponde y se den las recomendaciones. Lo único que se está haciendo es el nombramiento en base a la resolución de la Sala Cuarta, porque no fue el Gobierno que saco la Junta, sino un Recurso de Amparo.

Punto 2. Se recibe oficio SG-182-2015, de fecha 17 de Marzo del 2015, recibido el 27 de Marzo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el Sonia González Núñez, Secretaria de Concejo, Municipalidad de Corredores, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados Señores

Transcribo a ustedes el acuerdo N° 14, dictado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°10, celebrada el día 092 de marzo del año 2015.

A efecto que se pronuncien en contra del acto ilegal y arbitrario del Poder Ejecutivo, respecto a la intervención de JUDESUR, mediante el decreto 38575-MP-H-PLAN, se acuerda trasladar a las Municipalidades de la Región Sur, Federación de Municipalidades del Sur, Federación de Asociaciones de Desarrollo, Jefes de Fracción, Diputados de la Provincia de Puntarenas y a la Unión de Cooperativas del Sur, oficio SCD-14-2015, suscrito por la Señora Jessica Zeledón Alfaro, Secretaria del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, por medio del cual remite acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la Sesión Ordinaria 03-2015, celebrada el 19 de febrero de 2015, Locales en la Sesión Ordinaria 032015, celebrada el 19 de febrero de 2015, se acuerda dar un voto de apoyo a las gestiones que realiza la Municipalidad de Corredores en relación con el caso de la intervención de JUDESUR. Asimismo se remite el informe del asesor legal, Randall Marín, a las Municipalidades del Sur.

Una vez visto y analizado el oficio SG-182-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 3. Se recibe oficio 2015-01, de fecha 27 de Marzo del 2015, recibido el 06 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Msc. Zulay Ballestero Carmona, Directora de la Escuela La Navidad, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Concejo Municipalidad Osa Ciudad Cortés,

Puntarenas, Costa Rica

Oficio-2015-01

La suscrita Zulay Ballestero Carmona directora del centro Educativo La Navidad código 2988 de la Región Grande de Térraba, Circuito 09, solicita de la manera más respetuosa se tome en cuenta la siguiente terna, para la sustitución dos miembro de la Junta de Educación; en el puesto de secretaria la cual se trasladó a vivir a otra provincia de nuestro país y no puede ejercer como miembro de Junta de Educación. A si mismo solicito y recomiendo a la primera persona que encabeza la terna y se subraya su nombre; ya que es una persona seria, responsable y un miembro activo de la comunidad.

La primera terna es para nombrar secretaria. A continuación se detalla la siguiente terna:

Nombre Completo	Número de Cédula
Greys León Fernández	7-0098-0374



Ángela Grijalva Samudio	6-0252-0280
Marleny Jiménez Díaz	6-0179-0536

Una vez visto y analizado el Oficio 2015-01, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Navidad, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera Definitiva. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se debe de presentar a la próxima sesión municipal la señora: Greys León Fernández, cédula 7-0098-0374.

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 07 de Abril del 2015, recibida el 07 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Ricardo Madrigal Madrigal Y Guillermo Mendoza Rojas, Comité Cívico Peninsular Osa-Golfito, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados Señores.

Por este medio los suscritos miembros del comité cívico peninsular Osa-Golfito solicitamos información sobre la petitoria de apoyo hecha de manera pública el día 21 de febrero del presente al realizarse una sesión extraordinaria en Sierpe en donde se entregó una copia del proyecto de ley denominado Titulación de tierras en las propiedades de la Osa Productos Forestales con firmas de apoyo a efectos de seguir gestionando los trámites ante la Asamblea Legislativa.

El acuerdo de apoyo de esta iniciativa por parte de este gobierno local será de gran apoyo para consolidar las gestiones de aprobación y convocatoria del proyecto ante la Comisión Especial de Puntarenas. No omitiendo manifestarles que para el 15 de abril del presente se tendrá una audiencia ante esa Comisión legislativa a efectos de decidir el destino de este proyecto de ley, y de ahí nuestra solicitud para poder presentar entre otros documentos el importante acuerdo municipal.

Por lo anterior hacemos extenso esta petitoria a nombre de los cientos de pobladores que piden una salida para el histórico problema ocupacional que afecta casi toda la región de la península de Osa.

Para atender cualquier notificación ofrecemos el correo electrónico pumaosa@yahoo.com y el celular 6098-7986.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; conociendo la presentación que se hizo el 21 de febrero por parte del señor Ricardo Madrigal, que no solo esta el proyecto presentado por su persona hay otros dos más, para tales efectos este Concejo siempre estaría de acuerdo en apoyar la mejor iniciativa que se presente en la Asamblea Legislativa que beneficie a todos los afectados de la Península. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 5. Se recibe oficio SPM-MUNOSA-054-2015, de fecha 07 de Abril del 2015, recibida el 07 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores.

Por medio de la presente me permito saludarlos muy cordialmente y a la vez remitir ante usted solicitud de Licencia de Licores tipo C a nombre de la empresa The Crazy Fish of Dominical LTDA, con cédula jurídica 3-102-690488, para ser explotada en el local comercial denominado el Pescado Loco, sito en Dominical de Osa Pueblo del Río.

Cabe mencionar que el local cuenta con patente comercial de Marisquería y con el permiso del Ministerio de Salud debidamente aprobados.

Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-054-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; otorgar una Licencia de Licor tipo C a nombre de la empresa The Crazy Fish of Dominical LTDA, con cédula jurídica 3-102-690488, para ser explotada en el local comercial denominado el Pescado Loco, sito en Dominical de Osa Pueblo del Río, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Asimismo se solicita que para las próximas solicitudes de patentes se presente por parte del o la encargada del Departamento las recomendaciones y nos indique si cumple o no con la solicitud planteada.

Punto 6. Se recibe nota, de fecha 06 de Abril del 2015, recibida el 08 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Licda. Zeidy Virginia Pérez Herrera, Directora, Escuela Dominicalito, con visto bueno del Msc. Oldemar Calderón Fernández, Supervisor, Circuito 04, Dirección Regional de Educación Pérez Zeledón, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:
Señores(as)

Concejo Municipal de Osa Municipalidad de Osa
Ciudad Cortés, Osa Puntarenas.

Para el trámite correspondiente les estoy enviando nueva terna para los Miembros de la Junta Educación Escuela Dominicalito de Osa, cédula Jurídica 3- 008-117968, Código 1024; debido a que la Junta actual está por vencer el próximo 25 de abril del presente año. Para la conformación de esta nueva Junta Propongo a las siguientes personas:

Nombre y Apellidos completos	N° Cédula
Presidente (a)	
<u>Didier Gómez Guevara</u>	1 1105 0731
Angélica María Hidalgo Méndez	1 1576 0132
Marisol López Pérez	1 0930 0695
Vicepresidente (a)	
<u>Lisbeth Díaz Guevara</u>	1 1354 0382
Johana Valverde Porras	1 1256 0342
Rafael Egidio Camacho Méndez	4 0168 002
Secretario (a)	
<u>Mileidy Fernández Venegas</u>	1 1282 0249
Ángela Ibarra Ledezma	7 0138 0635
Jessica Pérez Méndez	1 1143 0663
Vocal N°1	
<u>Yajaira Lucia Pérez Umaña</u>	1 1421 0469
Luis Ángel Jiménez Quesada	6 0249 0233
Xinia Sibaja Villanueva	9 0086 0482
Vocal N°2	
<u>Elizabeth Cedeño Caceres</u>	6 0220 0715
Ingrid Fonseca Jiménez	7 0147 0866
Eric Jiménez Artavia	6 0244 0981

Observación:

Por favor considerar para el respectivo nombramiento y juramentación de cada puesto el primer nombre y apellido subrayado de las personas anteriores, esto porque son ejemplo y de buen comportamiento en la comunidad y desean colaborar con la escuela Dominicalito.

Una vez vista y analizada la nota, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Dominicalito, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se deben de presentar a la próxima sesión municipal para su debida juramentación los (as) señores (as): Didier Gómez Calvo, cédula 1-1105-0731, Lisbeth Díaz Guevara, cédula 1-1354-0382, Mileidy Fernández Venegas, cédula 1-1282-0249, Yajaira Lucia Pérez Umaña 1-1421-0469 y Elizabeth Cedeño Caceres, cédula 6-0220-0715. Asimismo se indica que esta Junta de Educación comienza a regir a partir del 26/04/2015.

Punto 7. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0401-2015, de fecha 07 de Abril del 2015, recibido el 08 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Por este medio, remito al honorable Concejo Municipal copia de nota suscrita por la Sra. Jacqueline Matarrita Gómez, Presidenta, ADI de Palmar Sur, referente a la solicitud de vagón de tren que esta Municipalidad mantiene en custodia en Ciudad Cortes, mismo seria para exhibir en Palmar Sur.

Por lo anterior, solicito valorar dicha petición, tomando en cuenta el gran aporte que esto generaría al ámbito cultural e histórico de nuestro Cantón. Así mismo, solicito la autorización correspondiente para proceder con lo antes peticionado.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0401-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; con base a la solicitud planteada se autoriza la petitoria del vagón de tren que esta Municipalidad mantiene en custodia en Ciudad Cortes, para exhibir en Palmar Sur. Esto por medio de los votos

de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 8. Se recibe oficio AZM-338-2015, de fecha 27 de Marzo del 2015, recibido el 08 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada Departamento de ZMT, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Asunto: Remisión de documentos María Elena Obando Vargas.

Estimado (a) Señor (a):

Después de saludarlos respetuosamente, adjunto remito a ustedes copia de documentos presentados por la señora María Elena Obando Vargas, cédula 6-117- 045, para que se le aplique el artículo 52 del Reglamento a la Ley 6043.

Vale agregar que la señora Obando Vargas, ha cumplido con los requisitos de Ley.

Una vez visto y analizado el oficio AZM-338-2015, con base a las Recomendaciones y a la documentación aportada el Concejo Municipal, ACUERDA; APLICAR el artículo 52 del Reglamento a la Ley 6043, a la señora María Elena Obando Vargas, cédula 6 -117-045. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 9. Se recibe oficio AZM-139-2015, de fecha 13 de Febrero del 2015, recibido el 08 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada Departamento de ZMT, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Asunto: Transcripción PCM-76-2015 Estimado (a) Señor (a):

En atención a la transcripción PCM-76-2015, en la que conocen nota presentada por el señor Michael Me Ginnis, en calidad de Presidente con Facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de Suma de la Sociedad Fleetwood S.A, solicitante de concesión en el sector costero de Dominical de Osa, en el que comunica que algunos artesanos que se encontraban laborando en la zona publica de la zona marítima y que fueron notificados por infracción a la Ley ZMT hablaron con él para que se les permitiera instalarse en el área solicitada a nombre de su representada Fleetwood S.A. y no seguir infringiendo la Ley y que ya tienen varios días de estar laborando dentro de esa propiedad, Por lo que solicita se les otorgue un permiso temporal por lo menos para el verano o algún tipo de permiso con el cual se les permita laborar con autorización municipal y que de esta manera la Municipalidad también reciba el ingreso que le corresponde por patente. Asimismo hace mención al artículo 50 de nuestra Constitución Política que textualmente dice: **"El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.**

Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.

El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes."

Primero hay que hacer énfasis que el sector costero de Dominical al que se refiere el señor Me Gines, se encuentra debidamente regulado por un plan regulador que estable los usos establecidos para cada sector o área.

Que el área que indica el señor MacGines, es una Zona de Alojamiento Turístico (ZAT) y que su propósito es proveer el servicio de hospedaje, alimentación, esparcimiento a turistas nacionales y extranjeros.

Que los usos permitidos en esa área son: Hotel, Albergue, cabinas, apartamento de alquiler, restaurante, cafetería, bar, deportes al aire libre, tienda de artículos turísticos y piscina.

Que ciertamente el artículo 50 de la Constitución Política, hace mención al adecuado reparto de la riqueza, de ahí que este departamento se encuentra haciendo un exhaustivo análisis de cada solicitud de concesión, donde se debe verificar previo análisis , que una persona no cuente con más de una solicitud de concesión.

Que la situación de los vendedores artesanos, no es de ahora sino de hace mucho tiempo, donde se considera que la Municipalidad debe de proveer un espacio apto, idóneo y que cumpla con todas las especificaciones de ley, para poder ubicarlos, aprovechando la situación de tener que realizar las reformas necesarias a los planes reguladores establecidos y así indicado por la Contraloría General de la República en las disposiciones giradas a esta Municipalidad.

Que por la autonomía y potestad que tiene el Gobierno Local, sobre la administración de la zona marítima terrestre, se puede ir pensando en que una de las reformas que hay que hacerle al plan regulador de ese sector es el cambio de uso para ciertas áreas y apegarlas a la realidad según la recomendación de los profesionales en las diferentes ramas que tiene que ver con la reforma a un plan regulador y la legislación vigente.

Que por el momento, el área donde se encuentran actualmente los vendedores artesanos, según las inspecciones realizadas tanto por el departamento de patentes como del departamento de zona marítimo, establece un uso condicional dentro del plan regulador de: Discoteca, soda, venta de souvenirs. Y que por su ubicación es una de las áreas que reúne mejores condiciones tanto de ubicación como de área, para esa actividad.

Que según el registro de correspondencia que se lleva en este departamento aparece solicitud de concesión a nombre de la Sociedad Fleetwood S.A. pero el mismo se encuentra INACTIVO desde 29 de octubre del 2010, según documentos que constan en el expediente y según el registro de entrada de documentos.

Que le corresponde al Concejo Municipal, previo debido proceso (trámite de concesión) a quien otorgar la concesión del área en cuestión.

Que este departamento desconoce si los Vendedores Artesanos, han presentado solicitud de patente en dicho sector ante la administración Tributaria Municipal. Y de haberla presentado esta asesoría no encuentra objeción alguna en que se le otorgue la patente solicitada, siempre y cuando se encuentre dentro de los usos establecidos en el plan regulador.

Una vez visto y analizado el oficio AZM-139-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; transcribir a los administrados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 10. Se recibe Informe Anual de Rendición de Cuentas 2014, Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria N°8114, recibido el 07 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Junta Vial Cantonal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal. Una vez visto el Informe Anual de Rendición de Cuentas 2014, Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria N°8114, el Concejo Municipal, ACUERDA; devolver el Informe Presentado, para que se indique el Acta donde dicho informe fue conocido por la Junta Vial. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 11. Se recibe oficio PSJ-201-2015, de fecha 25 de Marzo del 2015, recibido el 07 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Henry Alfonso Mora Valerio, Abogado, Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados (as) Regidores (as):

En contestación a la transcripción PCM-255-2015 de fecha del día 16 de marzo del 2015, le indico respetuosamente, que en relación a asuntos propios de concesiones dentro de la zona costera, es el departamento Zona Marítimo Terrestre el encargado por excelencia para atender las gestiones presentadas por los administrados, de manera tal, que se devuelve los documento originales y sus anexos enviados a este departamento, los cuales constan de 47 folios.

Una vez visto y analizado el oficio PSJ-201-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 12. Se recibe oficio SVA-ALCAOSA-0032-2015, de fecha 08 de Abril del 2015, recibido el 08 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yanina Chaverri Rosales, Vice Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Vicealcaldía de la Municipalidad de Osa, deseándole éxito en sus funciones.

Por este medio me permito enviarles los siguientes expedientes para su análisis y aprobación los cuales cumplen con todos los requisitos de la Ley 4919.



Adjunto listado:

- 1- Nicolasa Villalta Rodríguez
- 2- Mario Solís Navarro
- 3- Damaris Ruiz Ruiz
- 4- Luz Marina Rojas Rojas
- 5- María del Carmen Araya Arias
- 6- Yahaira Ramírez Cambronera
- 7- Álvaro Salas Alvarado
- 8- María Rosa Barrantes Díaz
- 9- Jorge Cerdas Pérez
- 10- Rolando Chamorro Álvarez
- 11- Marlene Fallas Burgos
- 12- Evelin Vanessa Núñez Guadamuz
- 13- Vilma Montero Jiménez
- 14- Yisel Hurtado Orellana
- 15- Bertha Latouche White
- 16- Migdalia Fonseca Castillo
- 17- Ana Virginia Gutiérrez Toruño
- 18- Giancarlo López Vega
- 19- Jeison David López Ortíz
- 20- Luis Fernando López Vega
- 21 - Doris Picado Segura
- 22- Selcy Pimentel Diaz
- 23- Josefina Sánchez Mena
- 24- Adrian Vega Arguedas
- 25- Dunia Vega Jara
- 26- Elizabeth Jiménez Ledezma
- 27- Katherine Calvo Duarte y Jorge Varela Bonilla
- 28- Luis Emilia Villegas Arroyo
- 29- Guiselle Samudio Eduarte
- 30- Katherine Reyes Marchena

Una vez visto y analizado el oficio SVA-ALCAOSA-0032-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; se recibe la información y se traslada a la Comisión de Vivienda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Asimismo se convoca a la Comisión de vivienda el lunes 13 de abril a las 03:30 pm.

Punto 13. Se recibe nota, de fecha 08 de Abril del 2015, recibida el 08 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yanina Chaverri Rosales, Vice Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados (as) regidores (as)

En vista de la publicación en el diario La Gaceta de fecha del día 9 de enero del 2015, en relación a la modificación del pago inicial en arreglos de pago de la Municipalidad de Osa, la cual fuera acordada en la Sesión Extraordinaria N°21-214 de fecha del día 10 de octubre del 2104, respetuosamente les indico lo siguiente:

Que me opongo en contra de lo indicado en la modificación del artículo 13, inciso c) del Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial de esta municipalidad, lo anterior, por cuanto riñe con la equidad de derechos que deben poseer los contribuyentes del cantón, siendo que es inconstitucional que se favorezca únicamente a un grupo de habitantes que por su especial condición puedan hacer arreglos de pago con un cuota inicial a un 20% del monto principal.

Siendo que la fórmula legal y conveniente en todos los habitantes del cantón, sin excepción de condición posea la opción de efectuar un arreglo de pago con una cuota inicial a un 20% del monto principal, ya que la misma se ajusta a las condiciones socioeconómicas de la mayoría de contribuyentes del municipio y de esta manera apoyamos a que las familias oseñas logren encausar sus deudas de una manera solidaria y sin deterioro de su economía.

Por lo anterior, propongo que se modifique el artículo 13, inciso c) del Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial de esta municipalidad, para que en adelante se lea así:



"Condiciones para otorgar arreglos de pago. El arreglo de pago se otorgará por parte de la Oficina de Cobro, para lo cual ésta valorará las siguientes condiciones del sujeto pasivo: **c. Pago inicial: El contribuyente para poder realizar un arreglo de pago, deberá efectuar un pago inicial/ del 20%, sobre el monto total de la deuda puesta al cobro en fase administrativa."**

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; enviar el documento a Comisión de análisis. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

Punto 1. Del señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Voy a incorporar lo que es el Acta del Consejo Territorial, se hizo el mes anterior, en realidad quiero acotar algunos aportes que se hicieron ahí en relación, el Director Regional, Álvaro Chanto nos manifestó de que el INDER le había quedado un Superávit, entonces solicito proyecto que estuvieran con los perfiles, nosotros lo que hicimos y yo le solicite a la administración que presentara un proyecto y se presentó el proyecto del Puente de Drake, que ya tenía su diseño, su perfil y yo le solicite a la administración que presenta ese porque era el que había solicitado el INDER, incorporaron una solicitud que había hecho la comunidad de la Hacienda, perfectamente con la cuestión del puente, le solicite a la administración que con recursos se pudiera hacer el diseño, acuérdense que hay una partida para ese puente, que con esa partida se hiciera el diseño para ese puente, la idea es que esos proyectos se ejecuten este año, voy aportar el acta de la sesión extraordinaria en relación a eso.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ACUERDO N° 1 De la Síndica Propietaria, Ileana Torrentes Lázaro, acogido por el Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo analice la "Modificación de pago inicial de arreglos de pago" publicada en la Gaceta N° 6 del viernes 09 de enero, ya que se hace una discriminación a muchos pobladores que no tienen bono de vivienda, pero tiene bajos recursos y también no se establece el plazo que debería ser como se pretende cobrar a un año del monto restante de la deuda, ya que así los pagos son más accesibles a los pobladores. Que se dispense del trámite de Comisión y se Declare Acuerdo Definitivamente Aprobado

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, enviarlo a la comisión de Vivienda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N° 2 Del Regidor Propietario Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal, solicite a la Auditora Interna, proceda al cierre preliminar del libro de Actas del Concejo Municipal Tomo XXI y de apertura al Tomo XXII, que constara de 250 folios. Que se dispense del trámite de Comisión y se Declare Acuerdo Definitivamente Aprobado

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

(No se presentaron)

"Siendo las dieciocho horas de la tarde, el señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión."

**Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal**

**Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal**